



OM-UPL-123

| | |
|--|---------------------------------------|
| NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO | COMPROBANTE A OBTENER |
| PERMISO PARA CERTÁMENES | CONSTANCIA DE PERMISO |
| USUARIOS | TIEMPO DE RESPUESTAS |
| EMPRESARIOS CON ESTA CARACTERÍSTICA DE NEGOCIOS | DE 2 A 4 DIAS HABLES |
| INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE / SERVICIO | |
| OTORGAR PERMISOS PARA CERTÁMENES | |
| ÁREA QUIEN PROPORCIONA EL TRÁMITE O SERVICIO | |
| UNIDAD DE PERMISOS Y LICENCIAS | |
| NOMBRE Y CARGO DEL RESP. DEL ÁREA | DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE |
| LIC. LUIS ROBERTO GUZMAN TORRONTGUEI TITULAR DE LA UNIDAD | UNIDAD PERMISOS Y LICENCIAS |
| DOMICILIO – CORREO ELECTRÓNICO | |
| OBREGON Y ESCOBEDO PALACIO MUNICIPAL PLANTA ALTA luis.guzman@correo.culiacan.gob.mx | |
| COSTO | ÁREA DE PAGO |
| ES VARIABLE, MAS 8% DE VENTA DE TAQUILLA | CAJA GENERAL |
| REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO | |
| <p>LA ENTREGA DE LA SOLICITUD ES EN ORIGINAL Y COPIA, Y LOS REQUISITOS SON LOS MENCIONADOS EN EL ART. 16 DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SOLICITUD DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LA QUE SE MENCIONE: FECHA, LUGAR Y HORARIO DEL CERTAMEN; ARTISTAS QUE SE PRESENTARÁN; ESPECIFICAR SI HABRÁ COBRO DE TAQUILLA, VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; NOMBRE, NACIONALIDAD Y FIRMA DEL SOLICITANTE; <ul style="list-style-type: none"> • CONSTANCIA DE NO ADEUDOS MUNICIPALES. • COPIA DEL RFC. • COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL. • EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE SEA PERSONA MORAL, COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y PODER DEL REPRESENTANTE. • ANUENCIA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL. • ANUENCIA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL SI SE LLEVARÁ A CABO EN AVENIDAS O CALLES. • ANUENCIA DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL CERTAMEN. • LOS DEMÁS QUE APLIQUEN SEGÚN EL CAPITULO CORRESPONDIENTE DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN. | |
| HORARIO DE ATENCIÓN | TELÉFONOS |
| DE 8:30 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES | 715-12-16, 758-01-01 EXT. 1298 |
| FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO | |
| <p>LOS ARTÍCULOS; 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35, FRACCIÓN II Y 56, FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SINALOA; 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; 2, FRACCIÓN V, 7, 16, 17, 93, 94, 95, 260, 262, 263, 266, 267, 268, 270, 284, 285, 286, 287 Y 289 DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA</p> | |
| OBSERVACIONES | |
| SI LLEGASE A EXISTIR ALGUNA QUEJA POR LA GESTIÓN RECIBIDA, FAVOR DE ACUDIR AL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE ESTE | |



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados

H. AYUNTAMIENTO A MANIFESTARSE, UBICADO EN LA ENTRADA PRINCIPAL.